

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
**Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones**

Reacciones

Gobierno

Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, aseguró que en el gobierno existe voluntad política para cumplir las recomendaciones del informe de la CVR, pero aclaró que este será un proceso largo¹. Asimismo, Ferrero anunció la creación del padrón nacional de organizaciones de afectados por la violencia, el cual servirá como base de datos para centralizar toda la información existente y dispersa sobre las víctimas².

Congreso

En audiencia pública sobre “El Congreso de la República y su Responsabilidad frente al Informe de la CVR”, el presidente del Legislativo, **Antero Flores-Aráoz**, pidió al Gobierno que reconozca su responsabilidad y lo urgió a atender "obligaciones sociales que han estado dormidas por mucho tiempo"³.

Por su parte, **Mauricio Mulder**, congresista del APRA, dijo que "sería un dispendio innecesario que el Congreso forme un grupo de trabajo, teniendo en cuenta que las recomendaciones de la CVR no tienen ningún efecto vinculante". El Partido Aprista amenaza con bloquear esta iniciativa. Mulder agregó que algunas de las recomendaciones "demandarían mucho dinero y no se pueden implementar de la noche a la mañana".⁴ El congresista **Walter Alejos** acusó a Rafael Rey (UN) y a la bancada del APRA de sostener una campaña para impedir que en Congreso se forme una comisión multipartidaria de seguimiento a las recomendaciones de la CVR⁵.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo logró reunir a los hermanos Lucio y Claudia con sus padres Herminio Orihuela y Julia Alanguía, separados durante 19 años por la guerra interna cuando vivían en el distrito de Chungui (Ayacucho)⁶.

Según el balance de la Defensoría, el Poder Ejecutivo y el Ministerio Público apenas han avanzado un 10% de las recomendaciones de la CVR. El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señaló: “el balance no es positivo; definitivamente, hay muchas cosas por hacer, pero a pesar de todo algo se ha avanzado”. Solicitó que el gobierno explique en qué consiste, cual sería su cronograma de ejecución y con qué recursos cuentan los

¹ La República, 27 de agosto de 2004.

² El Comercio, La República, 27 de agosto de 2004.

³ Perú 21, 24 de agosto de 2004.

⁴ Correo, 26 de agosto de 2004.

⁵ Perú 21, 27 de agosto de 2004.

⁶ La República, 24 de agosto de 2004.

distintos programas anunciados.⁷ Consideró necesario que el Estado ponga en marcha fórmulas imaginativas para atender cabalmente las recomendaciones de la CVR. Expresó también la necesidad de construir un amplio consenso social para entender lo que está contenido en el informe y desarrollar las recomendaciones.⁸

Fuerzas Armadas y policiales

La **Asociación de Defensores de la Democracia contra el Terrorismo (ADDCCOT)** afirmó que “la CVR pretendió elevar a la categoría de partido político a la organización terrorista SL, al igual que lo hacen IDL, la Comisión Andina de Juristas, la Coordinadora Nacional de DDHH y Aprodeh. Resulta anecdótico que después de 40 años, las conclusiones de la CVR coincidan con los objetivos terroristas como desprestigiar, dividir y desmoralizar a la sociedad civil, las FFAA y a la Iglesia católica, afirman”. Para el general (r) **Clemente Noel**, miembro de dicha asociación, el interés de los ex miembros de la CVR de que se apliquen las recomendaciones de su informe final tiene el propósito de obtener un presupuesto adicional para crear su grupo político con miras a competir en los comicios generales del 2006.⁹

Políticos

El **Partido por la Democracia Social – PDS Compromiso Perú, Diálogo Regional y el Movimiento Humanista Peruano** publicaron un comunicado en el cual demandan “a los órganos del Estado cumplir con las recomendaciones de la CVR” y plantean la refundación del Pacto Social en base a la Verdad, la Justicia y la Reparación¹⁰.

El ex presidente **Valentín Paniagua** expresó: “creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo no solamente por ganar conciencia sobre la importancia de la reconciliación en el país, sino también tenemos que hacer algo de ambiente para que los esfuerzos de reparación alcancen a quienes deben ser reparados”¹¹.

La lideresa de UN, **Lourdes Flores**, reconoció que los partidos políticos no prestaron la debida atención para impulsar las recomendaciones de la CVR y que, en este sentido, Salomón Lerner tiene razón. Por ello anunció que quería tener una reunión con todos los miembros de la CVR¹².

Por su lado, **Fausto Alvarado** (FIM) afirmó que el Gobierno sí cumple las recomendaciones de la CVR y tiene la voluntad política de seguir haciéndolo¹³.

⁷ La República, El Peruano, Correo, Liberación, 28 de agosto de 2004.

⁸ El Peruano, 29 de agosto de 2004.

⁹ La Razón, 24 de agosto de 2004.

¹⁰ Perú 21, 28 de agosto de 2004.

¹¹ El Comercio, 28 de agosto de 2004.

¹² La República, 29 de agosto de 2004.

¹³ El Peruano, 29 de agosto de 2004.

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, y el defensor del Pueblo, Walter Albán, coinciden en que son muy pocas las recomendaciones que el Ejecutivo ha implementado a favor de las víctimas de la violencia política en el periodo 1980-2000. Señalan además la necesidad de dar mayor difusión al informe de la CVR¹⁴. Salomón Lerner muestra su decepción al señalar que “las expectativas de la sociedad peruana y de aquellos que sufrieron los embates de la violencia y que todavía esperan justicia no han sido satisfechas”. Llama la atención acerca de que no hay avances firmes en dos aspectos: en la judicialización de casos a pesar de las pruebas aportadas por el grupo de trabajo que encabezó; y en las reparaciones a las víctimas.¹⁵ Sin embargo reconoce “que es normal para una sociedad que haya un tiempo de asimilación de las lecciones de la historia que le han sido entregadas, pero también aclarando que ese sano ejercicio no debe servir como excusa para la inacción”¹⁶. Por otra parte, Lerner no solo alude al desinterés de un sector de la clase política por el seguimiento que debe hacer el Estado a las recomendaciones de la CVR, sino que fustiga a aquellos congresistas que vienen declarando en contra de la validez del informe¹⁷.

Sofía Macher critica que en el mensaje del presidente Toledo del 28 de julio no haya habido referencia a los recursos económicos hacia el Poder Judicial y el Ministerio Público para la judicialización de los casos de violaciones a los DDHH y tampoco el tema de las reparaciones. Considera que esto revela que “El Gobierno no ha entendido que no es posible hablar de reconciliación en el país si no restituimos la plena ciudadanía a todos los que sufrieron durante todos esos años del conflicto armado interno”¹⁸.

Carlos Iván Degregori afirma que "no hay conciencia ni en el Gobierno, ni en los partidos ni en la sociedad civil de que este tendría que ser un periodo de reconstrucción nacional". Señala que si bien la comisión multisectorial de seguimiento ha hecho suyo el Plan Integral de Reparaciones, sin acción intersectorial concertada y sin presupuesto para el 2005, "el informe se va a quedar en buenas intenciones"¹⁹. Preguntándose si “¿valió la pena?”, Degregori, comenta “nuestro trabajo valió la pena porque expulsamos del espacio público ese sentido común aberrante, según el cual la violación masiva de los DDHH y de la Constitución era inevitable si se quería derrotar al terrorismo”. Al preguntarse “¿por qué se ha hecho tan poco?”, Degregori contesta “por la miseria y la mediocridad de nuestras élites políticas y económicas ... La miopía de las élites se replica en el plano regional. Salvo Huancavelica ... Esta crítica incluye a los institutos armados”. Concluye: “lo que interesa es resaltar que con las celebraciones de este primer aniversario del Informe Final, se cierra un período de asimilación de la verdad y de formulación de propuestas, y se abre otro, que debe ser de realizaciones”.²⁰ En otra

¹⁴ La República, El Peruano, 23 de agosto de 2004.

¹⁵ La República, 23 de agosto de 2004.

¹⁶ La República, 29 de agosto de 2004.

¹⁷ El Comercio, 29 de agosto de 2004.

¹⁸ El Comercio, 23 de agosto de 2004.

¹⁹ La República, 26 de agosto de 2004.

²⁰ Perú 21, 28 de agosto de 2004.

oportunidad, Degregori declaró que “los hechos concretos podrán traducirse si se incorporan los recursos correspondientes en el presupuesto público para el 2005”²¹.

Beatriz Alva denunció que “aún no hay una firme decisión política” en el gobierno de Toledo para aplicar las recomendaciones aprobadas por la CVR²². Mientras, **Carlos Tapia** considera que la CVR “está cargando con la responsabilidad del gobierno” y que “los afectados creen que usamos su verdad para burlarnos de ellos” pues aún no hay resultados concretos²³.

Organizaciones

Para el secretario técnico de Transparencia, **Percy Medina**, “desde el Estado los avances son lentísimos”. “Tenemos que hacer los esfuerzos por cambiar esa actitud y brindar al informe la atención que requiere”. Indicó que los pocos avances deben ser profundizados con un mayor énfasis en el plan integral de reparaciones y en el registro de víctimas²⁴.

El **Instituto Regional para la Paz y la Red de Jóvenes por los Derechos Humanos**, plantearon a las autoridades provinciales que se declare a Leoncio Prado como la provincia más afectada de la región Huánuco durante la violencia política. También plantean que se conforme una comisión municipal por justicia para los afectados de la violencia política y con ello, se reconozca la importancia histórica del informe final de la CVR²⁵.

Miguel Jugo, director ejecutivo de Aprovech, afirmó que nada se ha avanzado en cuanto a las recomendaciones de la CVR, lo cual atribuyó a que no hay consenso dentro del Ejecutivo y de los otros poderes del Estado, sobre cómo empezar a abordar este tema²⁶.

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, informó que planteará en audiencia ante la CIDH el balance de las acciones del Estado con relación a las recomendaciones de la CVR, que según el “no cumple hasta hoy a cabalidad”. “El objetivo de esta audiencia es lograr que el organismo supranacional monitoree y fiscalice el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la CVR, porque hemos visto que el Estado ha hecho muy pocos avances en este tema”, explicó²⁷. En conferencia de prensa, opinó que sólo el 10% de las recomendaciones de la CVR fueron implementadas por el Estado. Indicó que si bien hay una voluntad política en el Gobierno, ello no es suficiente si no se traduce en un plan de acción nacional que cuente con presupuesto especial²⁸. En un comunicado, la **CNDDHH** precisa que no ha habido avances significativos en el cumplimiento de las recomendaciones, y propone una serie de medidas a corto plazo a ser tomadas por el Estado. Entre ellas, incorporar en los currículos educativos el Informe Final; crear un subsistema judicial especializado para

²¹ El Peruano, 28 de agosto de 2004.

²² Liberación, 28 de agosto de 2004.

²³ Correo, El Comercio, 29 de agosto de 2004.

²⁴ El Comercio, 23 de agosto de 2004.

²⁵ Correo Huanuco, 24 de agosto de 2004.

²⁶ Liberación, 25 de agosto de 2004.

²⁷ Correo, 25 de agosto de 2004.

²⁸ La República, 27 de agosto de 2004.

los casos de violaciones a los DDHH; y declarar el PIR como marco conceptual y programático de la política nacional de reparaciones²⁹.

En actos simbólicos coordinados por el **Movimiento Para que No se Repita**, la Coordinadora Nacional de DDHH, la Mesa de Lucha Contra la Pobreza y la Defensoría del Pueblo, se dio inicio, el 22 de agosto, a la semana de actividades para recordar el primer aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR. La campaña titulada "*La memoria sana, la justicia repara*" busca llamar la atención del Estado y la ciudadanía sobre la urgente necesidad de concretar la implementación de las recomendaciones de la CVR.³⁰ Hubo ceremonias en Lima, Ayacucho, Ica, Trujillo y Piura, entre otros lugares³¹. La campaña culminó el viernes 27 de agosto en el Paseo de los Héroes, frente al Palacio de Justicia, donde se reunieron cantantes, actores, artistas, organizaciones de afectados, organizaciones sociales, universidades y colegios para sumarse al llamado de atención, hacia el Estado y la sociedad civil, y la demanda de cumplir con las recomendaciones de la CVR³². Bajo el mismo lema "*La memoria sana, la justicia repara*", se realizaron actos cívicos en provincia y en particular en Trujillo, Piura, Huancayo, Iquitos, Huanuco³³.

Raida Condor y Dina Pablo, madre y tía de estudiantes asesinados en La Cantuta, cuentan cómo han estado "día y noche, por meses, buscándolos" y que siguen esperando hasta hoy día justicia³⁴.

Opiniones y columnas

El sacerdote belga **Hubert Lansiers**, que trabaja como capellán en las cárceles más violentas de Perú desde hace 31 años, dijo que la CVR "no retrató la cruda realidad" que vivieron los reos durante la época de la guerra interna. Considera que los ex comisionados son "personas respetables pero que nunca habían visitado un penal en su vida, entonces no conocieron a fondo el problema y no pudieron describirlo en su entero dramatismo y profundidad". Sobre el informe final de la CVR, Lansiers se pregunta: "¿qué hacemos con la verdad o saber lo que pasó si no se desemboca en la justicia?. Ojalá que algún día se reparen todas las injusticias que se han hecho con los presos en Perú, pero hasta decir eso suena idiota el día de hoy".³⁵

Roberto Lerner comenta que a un año de la entrega del informe final de la CVR "las cosas parecen haberse entrado en el proceso de encarpamiento moral, vida zombi, referencia hueca y mecida permanente"³⁶.

León Trathemberg refiere que "se acaba de cumplir un año del informe de la CVR, que nos dice que el modelo de Estado y de su acción social lo único que ha hecho es fracturar al país entre los que acceden a los servicios públicos y privados y quienes no tienen acceso a ellos, y que la inacción del Estado solamente agranda esta brecha"³⁷.

²⁹ La República, 27 de agosto de 2004.

³⁰ La República, 23 de agosto de 2004.

³¹ El Comercio, 23 de agosto de 2004.

³² EL Comercio, La República, Perú 21, 28 de agosto de 2004.

³³ El Comercio, 28 de agosto de 2004.

³⁴ Perú 21, 28 de agosto de 2004.

³⁵ EFE Noticias, 25 de agosto de 2004. Perú 21, 26 de agosto de 2004.

³⁶ Gestión, 26 de agosto de 2004.

³⁷ Correo, 27 de agosto de 2004.

Santiago Pedraglio habla de la “orfandad política del informe de la CVR” la cual califica de “penosa”: “no existe ninguna fuerza política importante que lo haya hecho suyo ... una actitud parecida se constata entre las llamadas organizaciones sociales ... sin embargo el principal déficit del informe de la CVR es que no ha logrado desplazar a ningún actor de su punto de vista original , es decir, del que tuvieron antes y durante el conflicto armado”³⁸.

Rosa María Palacios considera que “el problema mayor, es el mismo que enfrentó al país en una guerra de 20 años: la indiferencia” y “ que es patético que para el 2005 se diga que se va a cumplir con las recomendaciones de la CVR a través de los programas ordinarios de los sectores”.³⁹

Para **Caretas**, un año después de que la CVR entregara su informe final, el balance es desigual. Resalta la lentitud en el campo de la judicialización pero reconoce avances en otros temas⁴⁰.

En editorial, **Perú 21** plantea: “no es que hubiéramos sido demasiado optimistas con respecto al resultado que iba a tener el IF de la CVR ... por el contrario la preocupación principal en ese momento era que el riesgo mayor que se enfrentaba era que el reporte cayera en el olvido. Pero incluso dentro de esa perspectiva pesimista que ya se tenía hace un año, lo sucedido desde entonces solo puede producir decepción. ... la verdad es que, en lo sustantivo, no ha pasado nada ... parece que no aprendimos nada.”⁴¹

La República informa que “las víctimas de la violencia política del periodo 1980-2000 deberán esperar por reparación y justicia, pues no hay presupuesto para implementar las recomendaciones de la CVR”⁴². En editorial, **La República** considera que “es forzoso constatar que la respuesta proveniente de las instituciones del Estado, de los actores políticos y de la sociedad en su conjunto ha sido escasa e insuficiente ... esta situación no puede continuar. A la vez que es preciso que las conclusiones del IF de la CVR se incorpore a los currículos educativos como un modo de mantener la memoria de aquello que nunca más debe repetirse, es importante demandar del gobierno los recursos necesarios para emprender acciones concretas, las mismas que deben desplegarse en diversos terrenos: económico, judicial, de salud, educación, vivienda, etc.”⁴³

El editorial de **El Peruano**, titulado “Para nunca olvidar” se hace una selección de fragmentos del discurso pronunciado por Salomón Lerner al momento de entregar el Informe Final al presidente de la República el 28 de agosto de 2003⁴⁴.

En edición especial de su suplemento El Dominical, **El Comercio** difunde algunas de las recomendaciones de la CVR y hace a la vez un balance de lo acontecido desde que se entregó su informe. A la vez, en su editorial, plantea que “ningún peruano puede dudar de la validez y pertinencia del Informe de la CVR, ni tampoco permitir que sus

³⁸ Perú 21, 29 de agosto de 2004.

³⁹ Correo, 29 de agosto de 2004.

⁴⁰ Caretas, n°1837, 26 de agosto de 2004.

⁴¹ Perú 21, 28 de agosto de 2004.

⁴² La República, 24 de agosto de 200.

⁴³ La República, 28 de agosto de 2004.

⁴⁴ El Peruano, 28 de agosto de 2004.

importantes recomendaciones queden en el olvido, como ha sucedido hasta la fecha, con graves riesgos para la nación. Memoria y justicia son indesligables para cerrar las heridas de un pasado doloroso signado por la violencia terrorista de SL y del MRTA y por *algunas reacciones excesivas de las FFAA y policiales ...* solo hemos tenido gestos, promesas y buenas intenciones ... sin embargo, aparte de dinero, lo que mas parece faltar es voluntad política”. Asimismo esta edición nos ofrece los testimonios de Angélica Mendoza, Fortunato Galindo Núñez, Guillermo Vilca, Ítalo Huamaní Cisneros, Leoncia Pacotaípe Espinoza y Bonifacio Núñez que todos recalcan que “la impunidad ronda”⁴⁵.

Comunidad internacional

Sandra Watson, de Amnistía internacional, anunció el lanzamiento de una campaña a nivel mundial para que la comunidad internacional presiones al gobierno peruano a que cumpla con las recomendaciones de la CVR⁴⁶.

Sobre Reparaciones

Reacciones

Poder ejecutivo

"La voluntad no es suficiente si no está en los presupuestos. Y mientras el Estado no haga nada (por reparar los daños), 70 mil fantasmas vendrán a decirnos que el informe de la CVR sigue vivo", aseguró ayer **Jaime Urrutia**, secretario técnico de la comisión multisectorial encargada del seguimiento a las recomendaciones de la CVR. Señaló que cualquier plan que atienda las recomendaciones tiene que ser de 10 a 15 años, comprometiendo acuerdos políticos.⁴⁷ De otro lado, informó que el Consejo de Ministros debatirá una propuesta para que el Estado asuma el Plan Integral de Reparaciones. Respecto a las críticas al Gobierno, reconoció que "es cierto, si el Estado no traduce su voluntad en presupuesto, estamos hablando de que no hay mucha voluntad política"⁴⁸. **Ernesto Alayza**, miembro de la comisión multisectorial, refirió que se han reunido con representantes de los ministerios de Vivienda, Mujer, Transportes, Agricultura, Salud y Educación para que redistribuyan sus presupuestos para financiar los programas del Plan Integral de Reparaciones, pues el Ejecutivo no cuenta con recursos adicionales⁴⁹. No obstante que en este momento no se dará prioridad a las reparaciones monetarias individuales, Alayza no descartó que más adelante se cumpla con pagar indemnizaciones como ya ocurrió con familiares de los comités de autodefensa asesinados⁵⁰.

El presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, anunció que el Gobierno está trabajando para conseguir recursos de la cooperación internacional con el propósito de atender las reparaciones individuales. Señaló que "las zonas afectadas por el terrorismo

⁴⁵ Suplemento El Dominical – El Comercio, 29 de agosto de 2004.

⁴⁶ Correo, 25 de agosto de 2004.

⁴⁷ El Peruano, Perú 21, 24 de agosto de 2004.

⁴⁸ Perú 21, 25 de agosto de 2004. Correo, 29 de agosto de 2004.

⁴⁹ La República, Gestión, 25 de agosto de 2004.

⁵⁰ La República, 25 de agosto de 2004.

deben tener, y tendrán, la preferencia en la utilización de los recursos del Estado como un reconocimiento de la responsabilidad que nos corresponde como peruanos para remediar o paliar en algo el desastre sufrido por ese sector de la población".⁵¹ Afirmó que el Gobierno considera en el proyecto de ley de Presupuesto Público del 2005 recursos para atender las recomendaciones de la CVR. Aclaró que el dinero no se incluirá en un pliego presupuestal especial sino que está consignado entre los planes de paz y desarrollo de diferentes sectores que se encargan de los aspectos de salud, educación y vivienda⁵².

Congreso

La congresista **Anel Townsend** (PP) planteó la creación de una comisión que realice gestiones para negociar el canje de la deuda externa por acciones a favor de los DDHH y captar fondos de la cooperación internacional a fin de cumplir con las reparaciones sugeridas por la CVR⁵³, propuesta resaltada por la ex comisionada Beatriz Alva⁵⁴.

Defensoría del Pueblo

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señaló que no hay recursos claramente definidos para el Plan de Paz y Desarrollo para zonas afectadas por la violencia, y que no hay un programa que combine la atención a la pobreza con lo que corresponde a las reparaciones.⁵⁵ Albán se mostró a favor de que se cree un fondo para captar recursos de diversas fuentes, como por ejemplo del contrabando, destinado a cumplir con el plan de reparaciones de la CVR.⁵⁶ Reconoció que es evidente la falta de recursos económicos para resolver las demandas de reparaciones pero consideró que se pueden hacer mayores esfuerzos que los realizados hasta ahora.⁵⁷

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner manifiesta su "cólera" contra los ministros de Defensa y Economía que consideran más importante la compra de 2 fragatas que las reparaciones a las víctimas del conflicto interno, así como los congresistas que dicen que no hay plata para las reparaciones y las autoridades no se den el trabajo de tocar las puertas de la comunidad internacional con proyectos articulados⁵⁸. En otra oportunidad dijo estar preocupado por cómo el gobierno prioriza el gasto y la inversión ya que si bien afirma no tener recursos para atender las reparaciones a las víctimas sí discute la creación de un fondo nacional para la defensa⁵⁹. Comenta que "personalmente estaría dispuesto con volver a pagar (el impuesto de solidaridad) si es que va a las reparaciones. Esto puede funcionar como contraparte para la cooperación extranjera que está interesada en colaborar con las víctimas"⁶⁰. Por otra parte, destaca que se haya aceptado adoptar el

⁵¹ 24 Horas on-line, 26 de agosto de 2004.

⁵² El Peruano, El Comercio, Correo, Gestión, Perú 21, 27 de agosto de 2004.

⁵³ El Peruano, El Comercio, La Razón, 24 de agosto de 2004.

⁵⁴ Liberación, 25 de agosto de 2004.

⁵⁵ La República, 23 de agosto de 2004.

⁵⁶ Perú 21, 29 de agosto de 2004.

⁵⁷ El Peruano, 29 de agosto de 2004.

⁵⁸ El Comercio, 27 de agosto de 2004. Perú 21, 28 de agosto de 2004.

⁵⁹ La República, 29 de agosto de 2004.

⁶⁰ Perú 21, 28 de agosto de 2004.

Plan Integral de Reparaciones de la CVR como marco programático de las acciones del Estado.⁶¹

Rolando Ames, dijo que es necesario que el gobierno brinde muestras de querer atender la propuesta de las reparaciones a las víctimas para que la cooperación internacional preste la ayuda económica requerida. Recordó que el presidente del Banco Mundial, Enrique Iglesias, manifestó su deseo de colaborar con estas reparaciones pero que no puede hacerlo hasta que el Estado no disponga, aunque sea, de un fondo simbólico para este propósito.⁶²

Sofía Macher propone que “ante la incompreensión e indolencia (del Estado) habrá que organizar marchas y demostraciones frente al Palacio de Gobierno para que los afectados reciban su justa reparación”⁶³.

Organizaciones

Sonia Cletona, coordinadora de la Red de Integración por la Paz y la Vida de Ayacucho, exhortó a las autoridades a "poner en sus presupuestos del 2005 las partidas para reparaciones". Por su lado y al recordar a su esposa que murió asesinada en manos de Sendero, el ex alcalde de Huánuco **Arnulfo Mendoza** lamentó que hasta ahora no se haya indemnizado a las víctimas.⁶⁴

Miguel Jugo, director ejecutivo de Aprodeh, exigió que el Presupuesto para el 2005 contenga una partida para las reparaciones⁶⁵. Asimismo, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, pidió al Congreso un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR para indemnizar a las víctimas⁶⁶.

Amnistía Internacional pidió al gobierno peruano que otorgue indemnizaciones individuales a las víctimas, según las recomendaciones de la CVR⁶⁷.

Avances

En Huanuco, en **acto simbólico de reconocimiento** las organizaciones de víctimas recibieron por parte de las autoridades una banderola blanca; posteriormente izaron el Pabellón Nacional en señal de solidaridad. Participaron de estas actividades el Gobierno regional, la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Lucha contra la Pobreza, las organizaciones Paz y Esperanza y Ajuprodh, la Policía Nacional, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y el ex-secretario ejecutivo de la CVR.⁶⁸ Asimismo, en una ceremonia que recordó a los fallecidos desaparecidos, torturados y demás víctimas de la violencia política de las dos últimas décadas, los miembros de la Asociación de Familiares de las víctimas del Alto Huallaga, izaron el pabellón de la Paz e hicieron votos para que este pasaje de la historia del Perú jamás vuelva a repetirse⁶⁹. Por otra

⁶¹ El Comercio, 27 de agosto de 2004. Perú 21, 28 de agosto de 2004.

⁶² La República, 29 de agosto de 2004.

⁶³ El Comercio, 23 de agosto de 2004.

⁶⁴ El Comercio, 23 de agosto de 2004.

⁶⁵ Liberación, 27 de agosto de 2004.

⁶⁶ Perú 21, Correo, 29 de agosto de 2004.

⁶⁷ El Comercio, 27 de agosto de 2004.

⁶⁸ Correo-Huanuco, Diario Ahora, Diario Regional, 23 de agosto de 2004.

⁶⁹ Correo Huanuco, 24 de agosto de 2004.

parte, el Gobierno Regional de Huánuco y la Municipalidad de la Provincia de Huánuco publicaron las Ordenanzas 024-2004-MPHCO y 018-2004-CR-GRH mediante las cuáles institucionalizan a partir del 2004 y a futuro el 28 de Agosto como el **día de la “Verdad, Justicia y Reconciliación”**, recordando de esta manera a las víctimas del conflicto interno vivido en el Perú de 1980 al 2000”⁷⁰

La ministra de Salud, Pilar Mazzetti Soler, manifestó que el presupuesto inicial del sector **Salud** para el próximo año bordea los 2 mil 500 millones de nuevos soles, pero existe la posibilidad de un incremento adicional de S/. 78 millones para proyectos en las zonas que fueron asoladas por la violencia política, con el propósito de adecuar y remodelar infraestructura en estas zonas⁷¹. Mazzetti mencionó que el próximo año requerirán 350 mil nuevos soles para mantener los **equipos itinerantes especializados**, y otros 500 mil nuevos soles para los **equipos de salud mental** que operen en zonas de riesgo⁷². Mazzetti indicó que para este año, y únicamente para atender a 609 familias de la Asociación Nacional de Familiares de los Asesinados, Secuestrados, Desaparecidos y Detenidos del Perú (ANFASEP), se necesitará transferir al Pliego 135 del **Seguro Integral de Salud (SIS)** la suma de un millón 284.231 soles⁷³. En otra oportunidad, la ministra de Salud refirió los avances logrados para la recuperación de la salud mental de los afectados y demandó una partida presupuestal ampliatoria de 34 millones de soles (US\$ 10 millones)⁷⁴. Ricardo Bustamante, del MINSA, comentó que “han programado ampliar la acción de los equipos itinerantes hacia otras regiones, instalar un equipo permanente de salud mental en cada una, incorporar progresivamente a 132.000 víctimas ya identificadas al SIS y apoyar proyectos locales de inversión”, pero añadió que “es indispensable el presupuesto del MEF para llevarlos a cabo”⁷⁵.

El Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR) y la fundación estadounidense Richmond Fellowship han emprendido la tarea de **rehabilitar psicológicamente** a las personas que han sufrido la violencia política a través de unos consultorios itinerantes a los que acuden los afectados. A pesar de este avance, se estima que son 200 mil las personas que requieren ayuda psicológica pero solo el 10% de ellas la recibe debido a limitaciones presupuestales. El jefe del PAR, Víctor Torres, explica que el trabajo ha tenido que concentrarse territorialmente en función del índice de afectación. Precisa que el MIMDES solo puede invertir S./ 500.000 en los programas psicológicos en cada uno de los 7 departamentos donde interviene y que se busca apoyo de la Unión Europea.⁷⁶

La Ministra de la Mujer, Ana Romero, informó que su sector destinó 110 millones de nuevos soles (provenientes de los presupuestos de Foncodes, PAR y el Programa de Prevención contra la Violencia Familiar y Sexual) para las familias desplazadas por la violencia, huérfanos y viudas: se apoyó a cuatro mil 786 familias en la **generación de unidades productivas** entre 2003 y 2004, de las 14 mil **casas** que se entregaron, 700 fueron entregadas en el periodo post-CVR, se entregaron **becas de estudios** a más de dos mil huérfanos. Además, Romero comentó que su sector inició el registro de las familias afectadas.⁷⁷

⁷⁰ Diario Regional, 27 de agosto de 2004.

⁷¹ La República, El Peruano, 24 de agosto de 2004.

⁷² El Peruano, 24 de agosto de 2004.

⁷³ El Comercio, 24 de agosto de 2004.

⁷⁴ El Peruano, Perú 21, 27 de agosto de 2004.

⁷⁵ El Comercio, 28 de agosto de 2004.

⁷⁶ El Comercio, 28 de agosto de 2004.

⁷⁷ El Peruano, 28 de agosto de 2004.

El presidente Toledo firmó el decreto supremo que aprueba el **marco programático de la acción del Estado en materia de paz, reparación y reconciliación nacional**⁷⁸. El decreto 062-2004-PCM establece que será la Comisión Multisectorial la encargada de preparar y publicar en sesenta días el marco programático; el objetivo principal es que entre los sectores haya una mejor coordinación y cooperación. El decreto también dispone que sea de carácter obligatorio que el MEF incluya en su portal de transparencia procedimiento de consulta pública para el seguimiento de la ejecución presupuestal que los sectores vinculados deberán realizar en relación con las recomendaciones de la CVR⁷⁹. Al respecto, “anuncian reparación a las víctimas del terrorismo, pero sin presupuesto” considera El Comercio⁸⁰. Javier Ciurlizza, ex secretario ejecutivo de la CVR, señala que sin una partida presupuestal específica y una ley del Congreso, el ofrecimiento del Gobierno no llegará a buen puerto. En términos generales, agregó, se requieren 400 millones de soles para en cinco años realizar un proceso de reparación a las víctimas⁸¹. Por su lado, Beatriz Alva consideró que estos recursos se podrían obtener del canje de deuda que el Gobierno Peruano debía impulsar con los países acreedores, fórmula que "merece una verdadera voluntad política del Gobierno", a lo que Ferrero señaló que el Ejecutivo está embarcado en esa empresa.⁸²

Sobre Judicialización

General

Rolando Ames, ex comisionado, afirmó que no es posible hablar de seguimiento al informe de la CVR cuando están paralizados los 140 casos presentados, sobre los cuales el Ministerio Público tiene que informar qué avances ha realizado.⁸³

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, afirma que no ha recibido presión de los militares en los casos que la CVR recomendó judicializar, pero refiere que el ministro de Defensa, Roberto Chiabra, no le ha dado información sobre los seudónimos de los militares denunciados por violaciones a los DDHH. Revela, asimismo, que no se ha creado una fiscalía ad hoc de DDDHH porque no hay dinero para ello⁸⁴. Calderón reitera un pedido para que el MEF le otorgue un crédito suplementario de S/. 4'987,342 para implementar 11 fiscalías a nivel nacional y de esa manera agilizar las indagaciones⁸⁵.

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señaló que son pocos los casos que han pasado al Poder Judicial luego que fueran denunciados ante el Ministerio Público y además "con deficiencias muy serias"⁸⁶. En la presentación de su balance, la Defensoría del Pueblo destacó la necesidad de que las diversas autoridades involucradas en la implementación de las recomendaciones de la CVR cumplan con diversas tareas

⁷⁸ La República, El Peruano, Correo, 27 de agosto de 2004.

⁷⁹ El Comercio, Correo, 28 de agosto de 2004.

⁸⁰ El Comercio, 27 de agosto de 2004.

⁸¹ El Comercio, 27 de agosto de 2004.

⁸² El Comercio, 27 de agosto de 2004.

⁸³ Perú 21, 24 de agosto de 2004.

⁸⁴ El Comercio, 23 de agosto de 2004.

⁸⁵ Correo, 28 de agosto de 2004.

⁸⁶ La República, 23 de agosto de 2004.

pendientes: establecer un sistema especializado de juzgados y salas superiores, fortalecer las fiscalías superiores otorgándoles facultades expresas, que los Ministerios de Defensa e Interior proporcionen al Ministerio Público la información sobre violaciones y presuntos autores, instruir a los jueces y fiscales militares para que se abstengan de iniciar o reabrir investigaciones paralelas a las del fuero común en los casos de violaciones a los DDHH⁸⁷.

Por su parte, el titular de la Corte Suprema, **Hugo Sivina Hurtado**, anunció que acogiendo el pedido de la CVR, el Poder Judicial creará un subsistema judicial para ver los casos de violación de Derechos Humanos. Con este objetivo, precisó, se ampliará la competencia y se cambiará el nombre de la Sala Nacional de Terrorismo. El tema está en estudio en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y debe ser aprobado en los próximos días.⁸⁸ Asimismo, **Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, anunció que los juzgamientos por violaciones a los DDHH se harían a través de la Sala Nacional para casos de Terrorismo y una procuraduría especializada⁸⁹.

En sentencia publicada el 24 de agosto, el **Tribunal Constitucional** estableció que las violaciones de los derechos fundamentales de las personas perpetradas por efectivos militares y policiales no constituyen delitos de función y, por tanto, no deben ser juzgados en el fuero militar. La sentencia del TC responde a una acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Defensoría del Pueblo en contra de la existencia de los "comandos político-militares", que son los órganos castrenses encargados de mantener el orden interno en las zonas declaradas en emergencia.⁹⁰

El congresista de Unidad Nacional (UN), **Rafael Rey**, presentó un proyecto de resolución legislativa para retirar el Estado Peruano de la competencia contenciosa de la CorteIDH respecto a los casos de terrorismo y narcotráfico.⁹¹ Esta propuesta fue ampliamente criticada. Así, Susana Villarán, lideresa del Partido por la Democracia Social, se opuso a la propuesta de Rey y planteó que "salir de la Corte de San José es continuar con la política funimorista"⁹².

Casos

Uno de los primeros casos que la fiscal especializada en DDHH de Ayacucho, Cristina Olázabal, concluiría el próximo mes sería la investigación sobre ejecuciones extrajudiciales, torturas y desaparición forzada ocurridas en **Huanta** entre junio y agosto de 1984, entre las que figura el hallazgo de 50 cadáveres semienterrados en Pucayacu. La mayor parte de los testimonios y pruebas que recibió la fiscal sobre el caso - sobreseído en 1986 por el tribunal militar - responsabiliza a miembros de la Marina⁹³.

El ex asesor de inteligencia, Vladimiro Montesinos, el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás Hermosa Ríos, y el ex jefe de la División de

⁸⁷ El Comercio, El Peruano, La Razón, 28 de agosto de 2004.

⁸⁸ La República, 24 de agosto de 2004.

⁸⁹ Correo, 27 de agosto de 2004.

⁹⁰ La República, 25 y 26 de agosto de 2004. El Comercio, 28 de agosto de 2004.

⁹¹ CPN Radio, 25 de agosto de 2004. Perú 21, Correo, Gestión, 26 de agosto de 2004.

⁹² Perú 21, Correo, 29 de agosto de 2004.

⁹³ La República, 23 de agosto de 2004.

las Fuerzas Especiales del Ejército, Luis Pérez Documet, no podrán ser juzgados en el fuero civil por la matanza de **La Cantuta**, ocurrida en 1992. Así lo resolvió el Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), al confirmar la decisión del fuero castrense, que en el año 1994 archivó el proceso abierto contra esos personajes por falta de pruebas, y considerarlo como cosa juzgada el proceso.⁹⁴ Dicha decisión provocó múltiples reacciones:

- **Gisella Ortiz**, hermana de una las víctimas de La Cantuta, indicó que acudirán a la CIDH⁹⁵. Junto con **Raida Cóndor** consideraron una vergüenza la decisión de la justicia militar y dijeron confiar en que la CorteIDH ordene su anulación⁹⁶.
- La abogada de Aprodeh, **Gloria Cano**, anotó que la resolución del CSJM ratifica la grave intromisión que el fuero militar, con el apoyo del fujimorismo, perpetró en la justicia civil, a la que arrebataron la investigación del caso Cantuta a fin de proteger a Montesinos y Fujimori. "Vamos a presentar esta resolución a la CorteIDH para demostrar que la justicia militar no es independiente en sus fallos", indicó Cano.⁹⁷ Según ella, la justicia militar abría estos procesos con el objetivo premeditado de exculpar a los efectivos denunciados, lo que impedía que fueran sentenciados en el fuero común. Informó que había remitido una copia de la resolución a la CIDH⁹⁸. Cano coincidió con el procurador adjunto Ronald Gamarra en señalar que los miembros del CSJM actuaron "manteniendo un lamentable y errado espíritu de cuerpo" sabiendo que los casos de DDHH no son de su competencia⁹⁹.
- El abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), **Carlos Rivera**, sostuvo que existe un ánimo de proteger a Montesinos por parte del CSJM.¹⁰⁰ Considera que el fallo del CSJM "no es otra cosa que un desafío a la democracia y una muestra clara de querer dejar en la impunidad el crimen de La Cantuta y a sus perpetradores". Indica que le corresponde al Ministerio Público denunciar penalmente a los involucrados¹⁰¹.
- La **CNDDHH**, a través de un comunicado, califica el fallo del CSJM como "nulo e ilegal" y un "grave retroceso de la justicia", por lo que exige al Ministerio Público denuncie penalmente a los autores de los crímenes y a los jueces militares que intentan encubrirlos. Asimismo, considera urgente e impostergable reabrir el debate sobre la eliminación del fuero militar y su integración al Poder Judicial¹⁰².
- El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, considera el fallo como nulo y que el Poder judicial y el Ministerio Público deben iniciar un nuevo proceso.¹⁰³
- Los ex integrantes de la CVR, **Beatriz Alva y Carlos Tapia**, advirtieron que la justicia militar podría pretender "exculpar" a los altos mandos militares sindicados como violadores de DDHH en el informe final que presentó el grupo de trabajo¹⁰⁴.
- El presidente de Acción Popular (AP), **Víctor Andrés García**, advirtió que la decisión del CSJM es una prueba más de que "algo pasa adentro", porque no se está actuando de manera objetiva e imparcial¹⁰⁵. Por su lado, **Alan García** (APRA) considera inaceptable la actitud de la justicia militar¹⁰⁶.

⁹⁴ CPN Radio, 23 de agosto de 2004. La República, El Comercio, Perú 21, Correo, La Razón, 24 de agosto de 2004.

⁹⁵ Correo, 25 de agosto de 2004.

⁹⁶ La República, 25 de agosto de 2004.

⁹⁷ La República, El Comercio, Perú 21, Correo, La Razón, 24 de agosto de 2004

⁹⁸ La República, 25 de agosto de 2004

⁹⁹ El Comercio, 25 de agosto de 2004.

¹⁰⁰ CPN Radio, 24 de agosto de 2004. Liberación, 25 de agosto de 2004.

¹⁰¹ El Comercio, 26 de agosto de 2004.

¹⁰² La República, Perú 21, 25 de agosto de 2004.

¹⁰³ El Peruano, 28 de agosto de 2004.

¹⁰⁴ Perú 21, 26 de agosto de 2004.

¹⁰⁵ CPN Radio, 24 de agosto de 2004.

¹⁰⁶ La República, 29 de agosto de 2004.

- El procurador ad hoc **Luis Vargas** y el procurador adjunto **Ronald Gamarra** rechazaron el fallo del CSJM por considerarlo "nulo e ilegal". Vargas considera que "los magistrados militares deberán responder penalmente por proteger a Montesinos"¹⁰⁷. Gamarra anunció que hará un pedido formal en ese sentido, agregando que también pedirá la anulación de la sentencia del fuero militar emitida en 1994¹⁰⁸. La Procuraduría Anticorrupción reveló que evalúa denunciar penalmente a los tres integrantes del CSJM que ratificaron una polémica resolución¹⁰⁹.
- El fiscal superior **Pablo Sánchez** aseguró que seguirá investigando a Montesinos por su participación en este caso, a pesar del fallo del CSJM que lo declara cosa juzgada, pues "la sentencia de la CorteIDH que ordenó al Estado peruano investigar este caso tiene carácter vinculante. El Estado somos todos, y estamos comprometidos a cumplir su mandato"¹¹⁰.
- El presidente del Poder Judicial, **Hugo Sivina**, considera que violaciones a los DDHH no pueden ventilarse en tribunal castrense y que la justicia civil debe investigar el caso La Cantuta.¹¹¹
- El magistrado del Tribunal constitucional **Víctor García Toma** explicó que "un caso como La Cantuta o Barrios Altos no puede ser considerado delito de función, porque la finalidad de la institución castrense no es acabar con la vida de una persona".¹¹² Mientras el presidente del Tribunal Constitucional, **Javier Alva**, subrayó que el fallo del CSJM carece toda validez¹¹³.
- **Gianna Macchiavello**, viceministra de Justicia, afirmó que la competencia para determinar la responsabilidad de los militares implicados en el caso La Cantuta es exclusiva del Poder Judicial, y en ese sentido debió pronunciarse la corte militar¹¹⁴.
- **La República**, en editorial, señala que "la intención de dicho fallo es dejar este abominable crimen en completa impunidad", que "es un escándalo que no debe ser tolerado" y señala que la posibilidad de eliminar el fuero militar debe ser estudiada¹¹⁵. Resalta el fallo del TC que deja establecido que las violaciones de derechos fundamentales no constituyen delito de función, y en consecuencia no deben ser juzgados en el fuero castrense, como en los casos de Barrios Altos y La Cantuta¹¹⁶.
- El secretario ejecutivo de la CIDH, **Santiago Cantón**, comenta que existe la posibilidad de que la Comisión interamericana vea el caso La Cantuta en su sesión de octubre¹¹⁷.

A través de un comunicado, el **Consejo Supremo de Justicia Militar** explicó que archivó a favor de Montesinos, Hermoza y Pérez por el caso La Cantuta por no existir a la fecha vía legal que lo faculte a declarar nula resolución dada en 1994. El tribunal militar afirma sin embargo que dispondrá que el caso sea visto por el fuero común si así lo ordena expresamente la CorteIDH, tal como ocurrió con el caso Barrios Altos¹¹⁸. Entre tanto, se revela que el presidente del CSMJ, el contralmirante AP Carlos Mesa Angosto, se había comprometido a perpetuidad a "defender, respaldar y solidarizarse" con los militares acusados de violaciones a los DDHH, el 13 de marzo de 1999, cuya

¹⁰⁷ La República, 24 de agosto de 2004.

¹⁰⁸ El Comercio, La República, 25 de agosto de 2004.

¹⁰⁹ El Comercio, 27 de agosto de 2004. El Peruano, 28 de agosto de 2004.

¹¹⁰ El Peruano, El Comercio, Correo, 24 de agosto de 2004.

¹¹¹ El Peruano, Correo, 28 de agosto de 2004.

¹¹² La República, 25 de agosto de 2004.

¹¹³ El Comercio, Perú 21, 26 de agosto.

¹¹⁴ El Peruano, El Comercio, 27 de agosto de 2004.

¹¹⁵ La República, 25 de agosto de 2004

¹¹⁶ La República, 26 de agosto de 2004.

¹¹⁷ La República, 29 de agosto de 2004.

¹¹⁸ La República, Correo, Gestión, La Razón, 26 de agosto de 2004.

redacción se atribuye a Montesinos.¹¹⁹ Por ello, Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, pidió su renuncia¹²⁰.

Sheilah Jacay, de la Comisión Andina de Juristas, destaca el fallo de la Corte Interamericana de DDHH sobre los hermanos **Emilio y Rafael Gómez Paquiyaury** por ser el primer caso que se presenta contra el Estado peruano que tiene como víctimas a menores de edad, los cuales fueron asesinados por policías en 1991, sospechosos de ser miembros de SL. Refiere que la Corte desarrolló 3 puntos principales: el alcance de las medidas de protección que debe dar el Estado a los niños, la tutela frente a los actos que violen su integridad y la obligación de protegerlos¹²¹.

Fujimori ¿extraditable?

El ex presidente Alberto Fujimori desvirtuó la inclusión del testimonio de la ex agente de inteligencia del ejército, Leonor La Rosa, sobre los casos Barrios Altos y La Cantuta, en el expediente de extradición en su contra¹²².

Aunque nadie quiera hablar en voz alta del tema, sectores diplomáticos, políticos y periodísticos de Tokio opinan que con el envío del cuestionario, Japón ya le dijo “no” a la solicitud de extradición de Fujimori. Según un jurista de este país, el tácito “no” japonés se fundamenta en la esencia misma del sistema judicial nipón, que es preventivo y demostrativo, por lo que en él lo que cuentan son las pruebas concretas¹²³.

Sobre Exhumaciones

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, considera que en materia de exhumaciones “le falta ganas, coraje y decisión al Ministerio Público. Se necesita un plan a largo plazo, dinero y gente experta. Pero se puede avanzar tomando medidas sencillas, como delimitar cada sitio de entierro y declararlo campo santo. Con eso se dice: aquí vamos a trabajar porque hay seres humanos esperando ser devueltos”¹²⁴.

La fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, señaló que pese a la escasez de recursos de presupuesto se exhumaron 112 sitios de entierro, analizando 75,130 restos óseos, identificando a 128 desaparecidos y ubicando a 18 desaparecidos¹²⁵.

El **Ministerio Público** recordó que el 21 de mayo de este año remitió a Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, un documento en el que indicaba la imposibilidad de cumplir con la creación de una base de datos forense centralizada y de acceso permanente a los diversos equipos de trabajo en exhumaciones de fosas si el Ejecutivo no le asignaba los 800 mil dólares que cuesta implementar dicha base de datos¹²⁶.

¹¹⁹ La República, 28 de agosto de 2004.

¹²⁰ Perú 21, El Comercio, Correo, 29 de agosto de 2004.

¹²¹ El Peruano, 25 de agosto de 2004.

¹²² La Razón, 28 de agosto de 2004.

¹²³ El Comercio, 29 de agosto de 2004.

¹²⁴ El Comercio, 27 de agosto de 2004.

¹²⁵ La República, 28 de agosto de 2004.

¹²⁶ El Comercio, 29 de agosto de 2004.

La **Fiscalía Mixta de Chumbivilcas**, Cuzco, descubrió en Antabamba Apurímac, tres fosas clandestinas en las que se presume estarían los restos de ocho campesinos secuestrados en 1990 por militares que se los llevaron con rumbo desconocido tras asesinar a 11 personas en la comunidad de Ccashahui, en Chumbivilcas¹²⁷.

Sobre Reformas

Justicia Militar

Tras el archivamiento del caso La Cantuta, el Congreso “acelerará” el debate sobre la eliminación del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), adelantaron los titulares de las comisiones de Justicia y Constitución del Poder Legislativo¹²⁸. Cabe precisar que la reforma constitucional planteada por la Comisión Especial para la Reforma de la Administración de Justicia (Ceriajus) recomienda “incluir” al llamado fuero castrense dentro del Poder Judicial a través de salas especializadas¹²⁹. **Walter Alejos** indicó que prepara un proyecto de ley para que ningún ciudadano sea llevado a la justicia militar y que los militares que cometen delitos contra civiles sean juzgados en el fuero civil. **Luis Iberico** (FIM) es contrario a la desaparición del fuero militar y señala que lo que hay que hacer es delimitar con precisión y claridad sus límites¹³⁰. Asimismo, **Alan García** (APRA) sostuvo que no comparte la propuesta de que la justicia militar desaparezca o sea integrada al Poder Judicial por ser una postura apresurada¹³¹.

Por su lado, el Instituto de Defensa Legal (IDL) exhortó al Congreso que ponga en debate la propuesta de la Ceriajus para eliminar la justicia militar¹³². **Carlos Rivera** (IDL) cree que tiene que haber una reforma inmediata. “Deberían ser abogados designados por el Poder Judicial y no un órgano autónomo que dependa del Ministerio de Defensa”¹³³. Asimismo, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, hizo una invocación para que el Congreso revisase el ámbito de competencia del fuero militar¹³⁴.

A su turno, el defensor del Pueblo en asuntos constitucionales, **Samuel Abad**, recalcó que la justicia militar debe ser reformada e incorporada al Poder Judicial, a la vez que instó al Tribunal Constitucional a pronunciarse pronto sobre la acción de inconstitucionalidad presentada contra el Código de Justicia Militar y la Ley Orgánica de Justicia Militar¹³⁵.

El presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, adelantó que el gobierno “está de acuerdo” con la propuesta de reforma constitucional que sancione la desaparición de la justicia militar, a fin de que esta instancia se convierta en un tribunal ordinario especializado¹³⁶. Señaló también que es necesario modificar el Código Procesal Penal

¹²⁷ La República, 29 de agosto de 2004.

¹²⁸ Correo, Gestión, 25 de agosto de 2004.

¹²⁹ Correo, 25 de agosto de 2004.

¹³⁰ El Comercio, 26 de agosto de 2004.

¹³¹ La República, 29 de agosto de 2004.

¹³² Perú 21, 28 de agosto de 2004.

¹³³ Somos-El Comercio, 28 de agosto de 2004.

¹³⁴ El Comercio, Correo, 29 de agosto de 2004.

¹³⁵ Gestión, Liberación, 26 de agosto de 2004.

¹³⁶ CPN Radio, 26 de agosto de 2004. El Comercio, La República, Correo, Gestión, 27 de agosto de 2004

para establecer la nulidad de las resoluciones que vulneren los DDHH.¹³⁷

Por su lado, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, **Hugo Sivina**, demandó al Tribunal Constitucional establecer con claridad cuál es el campo de acción del fuero militar antes de pedir su eliminación¹³⁸.

Rodolfo Robles, general de división EP en retiro, considera que no “el caso de la justicia militar debió haberse avanzado dentro de la reforma militar ... la que exigía ... una reconversión militar que incluya, adicionalmente, dos aspectos básicos: la regeneración moral y ética mediante una profunda depuración, así como el cambio de mentalidad de los militares hacia paradigmas democráticos, adoptando sus principios, valores y controles propios de una democracia”. Según él, “el problema radica en cómo reformar, organizar y controlar el sistema de justicia militar, para que se integre al sistema de justicia ordinaria y cumpla con sus estándares mínimos, habida cuenta que la jurisdicción es siempre una potestad del Estado y la jurisdicción militar integra el sistema judicial del Estado”.¹³⁹

Reforma constitucional

El Comercio califica como un "gran avance" las declaraciones del presidente de la comisión de Constitución y de voceros del Acuerdo Nacional en el sentido de que se dará prioridad a la **reforma constitucional** a través del Congreso¹⁴⁰.

Sector educación e informe final de la CVR

Según el viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, **Idel Vexler**, entre enero y febrero se capacitará a profesores, entre otras cosas, en valores y liderazgo educativo como “consecuencia del informe final de la CVR”. Aunque descartó que la versión abreviada del Informe se vaya a incluir como material de lectura en la currícula escolar, comentó que lo iban a estudiar y que cree que “si hay recursos, sería necesario incluir este texto como un documento de consulta”. Por su parte, **Martín Vargas** Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación, entidad autónoma del Ministerio que formula y evalúa propuestas educativas, cree que “el informe sí deber ser leído por los profesores y que debe elaborarse una guía metodológica, donde lo ideal sería tener un texto hecho para los jóvenes”. Para Vargas, el tema debe incorporarse en la currícula de primaria y secundaria y ser asumida como una política de Estado. Valoró también los recursos audiovisuales que son “mucho más educativos que dar a leer o reinterpretar el texto de la CVR”.¹⁴¹

Javier Torres, director de Servicios Educativos Rurales (SER), cree que rediseñar los planes curriculares nos es problema de falta de recursos sino consecuencia de un pensamiento burocrático que no entiende la importancia del tema. Mientras Carlos Aburto, editor de los textos escolares sobre la historia del Perú en la editorial Norma, señala que desde 1999 trabajan el tema de la violencia. Comentó que el jueves 26 venció el plazo de una licitación promovida por el Ministerio de Educación para editar,

¹³⁷ CPN Radio, 26 de agosto de 2004.

¹³⁸ El Comercio, La Razón, 28 de agosto de 2004.

¹³⁹ Perú 21, 29 de agosto de 2004.

¹⁴⁰ El Comercio, 26 de agosto de 2004.

¹⁴¹ Somos-El Comercio, 28 de agosto de 2004.

textos de primero y segundo de secundaria, que incluyan el tema de la CVR, los cuales deben estar listos para ser utilizados en el siguiente año escolar.¹⁴²

¹⁴² Somos-El Comercio, 28 de agosto de 2004.